

SALUD Y CONTAMINACIÓN

La contaminación del aire es prioritaria para la Organización Mundial de la Salud. Multitud de estudios nacionales e internacionales avalan la certeza de que los niños y ancianos, son los más vulnerables a los efectos de la mala calidad atmosférica, y muestran como la contaminación tiene repercusión sobre distintos tipos de patologías: el cáncer de pulmón, reacciones alérgicas e infecciones respiratorias; sobre todo asma.

Recordemos también un mayor perjuicio de la contaminación atmosférica en los meses de verano, por las reacciones de los hidrocarburos y los óxidos de nitrógeno, estimuladas por la luz solar intensa, lo que se traduce en un mayor incremento del ozono troposférico del que tanto hemos oído hablar en las últimas semanas, por su aumento alarmante.

Produce sonrojo cuando se han talado y se talarán miles y miles de árboles y se pondrá una chimenea o rejilla, como ustedes prefieren llamar, de 20mts de diámetro para expulsar la contaminación generada por los 270.000 vehículos diarios (cifra que dan ustedes cuando se trata de vender la necesidad del By-pass Sur) ó 90.000 (la que nos dan a los vecinos, de vehículos que emitirán sus gases por dicha chimenea, ¡ como si estos fueran pocos!...)

Recordemos que dicha chimenea estará ubicada en medio del parque de Tierno Galván, por donde pasean no pocos ciudadanos, niños y deportistas y que se verán afectados por aquellas micropartículas altamente peligrosas en las que los filtros no pueden actuar.

A lo anterior hay que sumar que la calidad del aire en la zona está ya muy deteriorada y que la contaminación producida por la ventilación del by-pass se sumará, a la generada por el tráfico de las conexiones de la M-30 actual y la introducción del tráfico de la M-40 y la A-4, por la C/ Embajadores, Pº del Molino y Pº de las Delicias lo que sumado a los 1.500 autobuses diarios de la Estación Sur que pasarán por la Avda del Planetario a menos de 2 mts de las viviendas, hará que el tráfico pesado aumente los niveles de óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, ozono, materia particulada y otras sustancias nocivas para la salud. Además el hecho de que las entradas y salidas de estos túneles estén en rampa sirven de amplificación, multiplicando los niveles sonoros ya de por sí difíciles de asumir. De hecho, los niveles en la Avenida del Planetario están fuera de los límites admitidos por el Plan General de Ordenación urbana (como reconoció el Ayuntamiento en el 2001).

Con fecha 30 de mayo se presentaron en el Ayuntamiento, 12.891 firmas de ciudadanos disconformes con las obras previstas en nuestro barrio. Ante la ausencia de una respuesta a nuestras legítimas peticiones, nos permitimos plantearle públicamente a usted, como responsable municipal, las siguientes consideraciones:

- Nos parece inasumible la ligereza con que el Ayuntamiento afronta los riesgos evidentes para la salud de los ciudadanos que viven en la zona y, especialmente, para los niños.
- Consideramos que éste no es sólo un problema de desarrollo urbano sino, sobre todo, una agresión sin precedentes contra la salud pública, el medio ambiente y la seguridad de miles de familias madrileñas, las cuales estamos en una situación de desamparo absoluto que no se corresponde de ninguna forma con el estado de derecho en el que vivimos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y ante la inexorable marcha de las obras, cuya velocidad de ejecución parece corresponderse más con criterios políticos partidistas e intereses personales que con los obligados de seguridad y garantía para los ciudadanos afectados, nos vemos en el deber de poner en su conocimiento, y en el de la opinión pública, lo siguiente:

1. Pedimos a su Corporación Municipal, Sra Concejala Presidenta y a los grupos de la Oposición, lleven un control exhaustivo y comparativo de las enfermedades derivadas actuales con las que puedan producirse y agravarse en un futuro cada vez más inmediato.
2. En este sentido, en caso de que las obras se lleven a cabo en los términos previstos no renunciamos a considerar al Ayuntamiento responsable del aumento de casos de estas enfermedades en la zona y en última instancia, al actual Alcalde como responsable jurídico de los efectos de dichas actuaciones.